



**OFICIO ID N° 31774619/2025**

Aristóbulo del Valle, Misiones, de 2.025.-

**A la Sra.**

**Directora del Registro Provincial de las Personas**

**de la Provincia de Misiones**

**Delegación Central - CH. 32/33**

**Posadas, Provincia de Misiones**

**Dra. Paula Brigida Echeverría**

**S \_\_\_\_\_ / D.-**

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en autos “**EXPTE. N° 184915/2025 SANABRIA JUAN CARLOS y DAVALOS GRACIELA SUSANA S/ Divorcio**” que tramita por ante éste Juzgado Civil, Comercial, Laboral, de Familia y Violencia Familiar de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, Aristóbulo del Valle, a cargo de la Dra. Edelmira Salvi, Secretaría TRES, Dra. Garcia Da Rosa Daiana Marisil, a fin de que se sirva INSCRIBIR EL DIVORCIO del matrimonio constituido por los Sres. DAVALOS GRACIELA SUSANA DNI N° 23.531.171 y SANABRIA JUAN CARLOS DNI N° 20.848.048; inscripto en el Registro Provincial de las Personas, Delegación A. del Valle, TOMO Iº, ACTA 18, AÑO 1995, 10 DE FEBRERO DEL AÑO 1995.-

El auto que ordena el presente en su parte pertinente dice lo siguiente:///“*Aristóbulo del Valle, Misiones, 16 de Diciembre de 2025.- AUTOS Y*

VISTOS: ... RESULTANDO: ... CONSIDERANDO: ... FALLO: I.- HACER LUGAR a la demanda promovida y, en consecuencia, DECRETAR EL DIVORCIO del matrimonio constituido por los Sres. DAVALOS GRACIELA SUSANA -DNI N° 23.531.171-, con domicilio real Bº Unido Calle Pereira y Aguila S/Nº de la Localidad de A. de Valle Provincia de Misiones; y SANABRIA JUAN CARLOS -DNI N° 20.848.048-, domiciliado en Bº Bancario, Calle San Javier y Misiones, de la Localidad de Aristobulo del Valle, Provincia de Misiones, DISOLVIENDOSE la SOCIEDAD CONYUGAL con efecto retroactivo al día de la interposición de la acción, arts. 475 inc. c) y 480 del CCyCN con RECUPERO DE LA APTITUD NUPCIAL conforme lo dispuesto por el art. 403 inc. "d" del Cód. Civ. y Com de la Nación; EXTINGUIENDOSE la Vocación Hereditaria Recíproca entre Cónyuges (art. 2437 del Cód. Civil y Com. de la Nación). II.- Firme que quede la presente, líbrese oficio al Registro Provincial de las Personas de la ciudad de Posadas, a los fines de la pertinente toma de razón de este pronunciamiento en el ACTA DE MATRIMONIO de los esposos Sres. DAVALOS GRACIELA SUSANA - DNI N° 23.531.171-, y SANABRIA JUAN CARLOS -DNI N° 20.848.048-; inscripto en el egistro Provincial de las Personas, Delegación A. del Valle, TOMO Iº, ACTA 18, AÑO 995; y acompañado la que sea dicho oficio con constancia de presentación EXPIDASE TESTIMONIO. III.- Notifíquese personalmente o por cédula a las partes y al Ministerio Fiscal en su despacho. COPIESE. REGISTRESE. NOTIFIQUESE.-" Firmado Dra. Edelmira Salvi, Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, Familia y Violencia Familiar. 2da. Circunscripción Judicial. Aristóbulo del Valle, Misiones". EGISTRADO NRO ID DOCUMENTO: 31562778, SECRETARIA 1, FECHA DE REGISTRO: 16/12/2025, HORA DE REGISTRO: 08:23:38, NÚMERO DE PROTOCOLO: 678/2025.-

**No corresponde el pago de tasa administrativa atento que cuentan con el patrocinio letrado de Defensoria Oficial.**

Saludo a Ud. Muy Atentamente.-

Digitally signed by GARCIA DA ROSA  
Diana Maria  
Date: 2023.12.23 10:23:08 ART  
Location: Pinar del Rio de Matanzas  
Escuela Universitaria de Tecnologías  
Informáticas

En la ciudad de Posadas, Capital de la Provincia de Misiones, a los 30

del mes de Diciembre de 2015, ante mí, jefe del Dpto. Jurídico

y Legalizaciones del Registro Provincial de Instrumentos, se registra el Expte.

Nº 4160-1-15, oficio Nº 177619/15, fecha

bajo el nº 257117, Fº 228

en Expte Nº 84915/2015 Sanabria Juan Carlos y DALALON Graciela Helena

S/ DIVORIO

de cuyo contenido doy fé. Referencia archivo; Libro nº 17, Folio 104 Año 2015

Trámite

VIVIANA C R CASTILLO

Jefa Dpto. Legajo

Registro Instrumentos de las Personas



Registro Provincial de las Personas

REPUBLICA ARGENTINA

ANV.

1º	18	1.995
TOMO	ACTA	AÑO

MATRIMONIO

**SANABRIA**  
Juan Carlos  
**DAVALOS**  
Graciela  
Susana

= Nota de  
Referencia  
Hacia el  
Indice -  
CH-D-E V. 2

En Aristóbulo del Valle  
República Argentina, a 10 de febrero  
de 1995, ante mí, Oficial Público de este Registro comparecen a celebrar su MATRIMONIO:

Juan Carlos SANABRIA  
Edad 25 años, profesión Empleado, estado Soltero  
nacionalidad Argentina nacido en A. del Valle  
domiciliado en Jorge Newbery N° A. del Valle Doc. Ident. 20848.048  
Hijo de Américo SANABRIA  
nacionalidad Argentina profesión Jornalero  
y de Elva Beatriz MARQUEZ  
nacionalidad Argentina profesión ama de casa  
domiciliados en Aristóbulo del Valle

Graciela Susana DAVALOS  
Edad 21 años, profesión ama de casa, estado Soltera  
nacionalidad Argentina nacida en Dos de Mayo  
domiciliada en A. del Valle Doc. Ident. 23.531.171  
Hija de Albino DAVALOS  
nacionalidad Argentina profesión ama de casa  
y de Mercedes DE OLIVERA  
nacionalidad Argentina profesión ama de casa  
domiciliados en Aristóbulo del Valle

Los contrayentes expresan tomarse mutuamente por esposos, y cumplidas las formalidades legales, no habiéndose deducido oposiciones en nombre de la Ley procedo a declararlos unidos en matrimonio ante los testigos que acreditan su habilidad nupcial.

Teresa Ivonne, LEAL Doc. Ident. 21.684.800 Edad 24 años  
Estado Casada Profesión ama de casa Domicilio 3º Milagro A. del Valle  
Santos, GONZALEZ Doc. Ident. 12.103.446 Edad 40 años  
Estado Soltero Profesión Comerciante Domicilio A. del Valle  
Leída el acto lo firman conmigo los contrayentes y los testigos mencionados. Previa lectura de los Arts. 198-199 y 200 Ley 23.515 C. C.

*[Signature]*  
José Noel Do Santo  
Santos González



*[Signature]*  
**JOSE NOEL DO SANTO**  
Firma Autorizada  
R. P. P.  
A. del Valle Mosa.

- Viene del folio N° 200 - Acta N° 18 -

- Protocolizado libro 17 - Folio 104 - Año 2025 -

Corresponde al Expte. N° 41.601-25. Oficio N° 31774/19/25 Fecha 16/12/25...  
Votado del Juzgado... C.C. de F.A. y V. F.A. R. Secretaría N° 3...  
Con Asiente en A. del Valle, Provincia de Misiones, País Argentina  
Actos Caratulados: Expte. N° 18.4915/2025 = SANABRIA Juan  
Carlos y DAVALOS Graciele Susana s/ Divorcio...  
Donde se resuelve Declarar el Divorcio Vincular / Separación de los esposos: ...  
SANABRIA Juan Carlos ANJ N° 20.848.048 y ...  
DAVALOS Graciele Susana DNS N° 23.531.771.  
Fecha de fallo: 16/12/2025  
Fdo. por: Selma SALVI... Juez Fdo. por: Alicia Aragón, Letrada Secretaria  
Posadas, 16 de Enero de 2025.



ELCISARACI SOSA  
Jefe Depto. Inspección  
Registro Provincial de las Personas

POSADAS, 21 de Enero de 2026

**REFERENCIA: EXPTE. 84915/2025 SANABRIA JUAN CARLOS Y DAVALOS GRACIELA SUSANA S/ DIVORCIO.**

**JUZGADO INTERVINIENTE  
S/D.-**

Tengo el Honor de Dirigirme a V.S. a los fines de Expediente cumplimentado, adjuntando a la presente las actas cumplimentadas con su correspondiente legalización.-

Dios guarde a V.S.-

Firmado digitalmente por:  
ESCHOYEZ Mariela Vanesa  
Fecha y hora: 21.01.2026 10:34:56